Resolución D.G.O.C. N°864/ 2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 40/2015 – "CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTO ELÉCTRICO DEL EDIFICIO EX HOSPITAL DE CLINICAS PARA ADECUARLO AL HOSPITAL DEL QUEMADO" – OFERTA ECONÓMICA, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. N° 291.158.----------

Asunción, 14 de Agosto del 2015.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 40/2015 – "CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTO ELÉCTRICO DEL EDIFICIO EX HOSPITAL DE CLINICAS PARA ADECUARLO ALHOSPITAL DEL QUEMADO" – OFERTA ECONÓMICA, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. N° 291.158;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta Económica y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 40/2015 – "CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTO ELÉCTRICO DEL EDIFICIO EX HOSPITAL DE CLINICAS PARA ADECUARLO AL HOSPITAL DEL QUEMADO" OFERTA ECONÓMICA - I.D. N° 291.158,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 31 de julio del 2015, consta la lista de participantes como sigue: **Ing. AXEL BENÍTEZ AYALA.----------**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abog. Christian Ríos**, representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la DGOC – MSPBS y el **C.P. Ralph Núñez Urbieta,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones - MSPBS, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta Económica y Recomendación de Adjudicación, de fecha 03 de agosto de 2015, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Resolución D.G.O.C. Nº 361 / 2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 40/2015 – "CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTO ELÉCTRICO DEL EDIFICIO EX HOSPITAL DE CLINICAS PARA ADECUARLO AL HOSPITAL DEL QUEMADO" – OFERTA ECONÓMICA, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 291.158.----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **Ing. AXEL BENÍTEZ AYALA.----------**

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 0956 de fecha 05 de marzo de 2015, por un monto total de Gs. 42.553.350.- (Guaraníes cuarenta y dos millones, quinientos cincuenta y tres mil, trescientos cincuenta), para el ejercicio fiscal 2015.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 40/2015 – "CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTO**

Resolución D.G.O.C. Nº 361/ 2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 40/2015 – "CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTO ELÉCTRICO DEL EDIFICIO EX HOSPITAL DE CLINICAS PARA ADECUARLO AL HOSPITAL DEL QUEMADO" – OFERTA ECONÓMICA, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 291.158.----------

ELÉCTRICO DEL EDIFICIO EX HOSPITAL DE CLINICAS PARA ADECUARLO AL HOSPITAL DEL QUEMADO" OFERTA ECONÓMICA", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 291.158, de acuerdo al siguiente detalle:

ING. AXEL BENÍTEZ AYALA

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	81101508-002	Consultoría para Diseño de Proyecto Eléctrico de Obra	Unidad	Evento	1	59.400.000	59.400.000

Monto Total Adjudicado - (IVA Incluido): Guaraníes Cincuenta y nueve millones, cuatrocientos mil.----------

Artículo 2°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3°Disponer que la **Dirección Administrativa del Hospital Nacional del Quemado**, sea la encargada de la administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberán velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.----------

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, Rubro 260.----------

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas

Resolución D.G.O.C. Nº 861/ 2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 40/2015 – "CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTO ELÉCTRICO DEL EDIFICIO EX HOSPITAL DE CLINICAS PARA ADECUARLO AL HOSPITAL DEL QUEMADO" – OFERTA ECONÓMICA, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 291.158.----------

afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES